

CIRCULAR No. 042-2019

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de agosto de 2019

SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCIONES GENERALES
SUB DIRECCIONES
SUB GERENCIAS
UNIDADES DE APOYO
OFICINAS REGIONALES
CENTROS DE CUIDADO INFANTIL

PRESENTE

En cumplimiento al Memorando UAI-STSS-172-2019 de fecha 12 de agosto del año en curso, referente a la Auditoría practicada a esta Sub Gerencia de Recursos Humanos en el cual refiere a las incapacidades extendidas por el Instituto Hondureño de Seguridad Social las que deben presentarse con sus respectivas firmas y sellos.

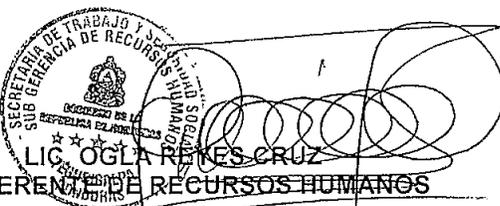
En virtud de lo antes expuesto, se instruye en aplicación del artículo 5 del **Reglamento para la extensión de Certificado de Incapacidad Temporal Laboral, Capítulo II Procedimiento para la Extensión de Incapacidades, que a la letra dice:**

Artículo No. 5 Los Certificados de Incapacidad Temporal laboral que abarquen períodos menores de tres (3) días serán autorizados por el médico tratante, y los de períodos superiores, para su validez, deberán ser refrendados por el Jefe de la Unidad Médica o el Jefe del Departamento Medico en el momento en que se generen.

Así mismo, se les recuerda que en caso de que la incapacidad temporal sea extendida por **médico privado** por uno, dos y hasta tres (3) días, no necesita ser refrendada por el Instituto Hondureño de Seguridad Social, pero si la incapacidad es mayor de 3 días debe ser refrendada ante el IHSS.

Favor tomar nota,

Atentamente


LIC. OGLA REYES CRUZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Cc. Despacho Ministerial
Cc. Despacho Sub Secretario
Cc. Auditoría Interna
Cc. Encargado de Asistencia Central
Cc. Encargada de Asistencia Regional
Cc. Archivo

SECRETARIA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO
FECHA: 4-9-19
POR: Alfonso Lara Mora 11225 A

CIRCULAR NO. 041-2019

Tegucigalpa, M.D.C; 30 de agosto de 2019

SECRETARIO DE ESTADO
SUB SECRETARIOS DE ESTADO
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORES GENERALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA
SUB GERENCIAS
UNIDADES DE APOYO
CENTROS DE CUIDADO INFANTIL
PRESENTE.

Por este medio comunicamos que esta Sub Gerencia de Recursos Humanos estará realizando una capacitación sobre la "ley y beneficio que otorga el **INJUPEMP**" las fechas establecidas son: 03, 04 de septiembre 2019, en horario de 8:40am. A 12:00m. en el salón "Oscar A. Flores".

Dicha capacitación está dirigida al personal en general y personal próximo a cesantearse, por tanto, esperamos designe el personal bajo su cargo para que asistan en las fechas programadas, el cupo es de 25 personas por fecha, por tanto, deberá seleccionar 3 personas para participar en el evento.

Esperando tome nota de lo antes expuesto.

Atentamente,


LIC. OGLA REYES CRUZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

leny Aguilera
2:27 pm
30/08/2019
Cc. Archivo

SAC.

Robinson
Martinez
Abogado

CIRCULAR No. 039-2019

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de agosto de 2019

**INSPECTORÍA GENERAL DE TRABAJO
SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
UNIDAD DE CONCILIACIÓN
UNIDAD DE CÁLCULO**

PRESENTE

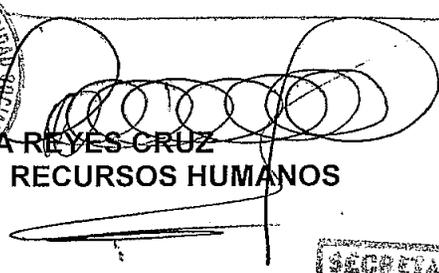
En atención al oficio No. 128/PT/2019 de fecha 20 de agosto del año en curso emitido por el Abg. Antonio Díaz García, Procurador General del Trabajo, se solicita su colaboración en el sentido de proporcionar a los usuarios que visiten esas oficinas el Trifolio Informativo sobre los servicios que presta la Procuraduría General del Trabajo a los ciudadanos.

Lo anterior, con el propósito de visibilizar dichos servicios al público en general incluyendo las oficinas regionales.

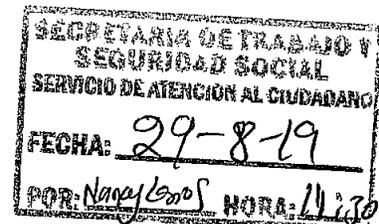
Se anexa ejemplar del Trifolio Informativo.

Agradeciendo su colaboración,

Atentamente



LIC. OGLIA REYES CRUZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Cc. Despacho Ministerial
Cc. Despacho Sub Secretario
Cc. Secretaría General
Cc. Archivo



Estamos ubicados:

Tegucigalpa: Edificio Plaza Azul, Colonia Lomas del Guijarro Sur, Avenida Berlín, Calle Viena. **Teléfono: 2232-6036**

Choluteca: Barrio el Centro Avenida La Rosa, contiguo a aguas de Choluteca. **Teléfono: 2882-2184**

San Pedro Sula: Barrio el centro 2 calle entre 5 y 6 avenida contiguo al Registro Nacional de las Personas. **Teléfono: 2550-4962**

Puerto Cortes: Barrio el Centro, 7 Avenida 4 calle, frente a Marco-Canal, a 4 cuadras del parque calle de tierra. **Teléfono: 2665-0874**

Trujillo: Barrio Rio Negro, Edificio de DIGEPESCA planta baja. **Teléfono: 2434-4041**

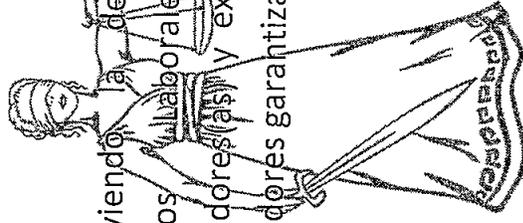
**PROCURADURÍA GENERAL DEL
TRABAJO**



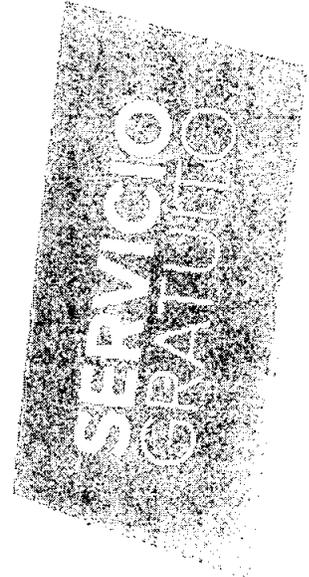
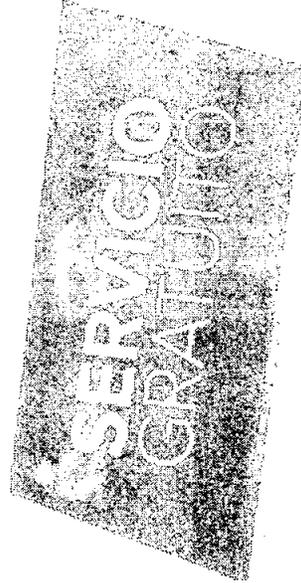
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL



Promoviendo la defensa de los
Derechos Laborales de los
Trabajadores y exhortando a los
empleadores garantizar los mismos.



Proyecto
**Futuros
Brillantes**

World Vision
Por los niños

CIRCULAR No. 038-2019

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de agosto de 2019

SECRETARIA GENERAL
DIRECCIONES GENERALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA
SUB DIRECCIONES
SUB GERENCIAS
UNIDADES DE APOYO

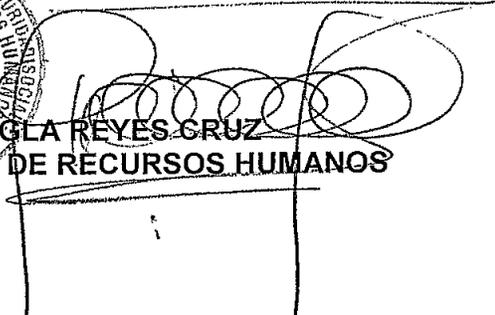
PRESENTE

En cumplimiento al Memorando UAI-STSS-172-2019 de fecha 12 de agosto del año en curso, referente a la Auditoría practicada a esta Sub Gerencia de Recursos Humanos, por este medio se instruye verificar que todo el personal a su cargo debe portar su carnet de identificación.

Por lo que el personal que aún no cuenta con el mismo, deberá presentarse a esta Sub Gerencia de Recursos Humanos para realizar la gestión correspondiente, a partir del día siguiente de la presente notificación.

En espera de su pronta atención,

Atentamente



LIC. OGLA REYES CRUZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

SECRETARIA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO
FECHA: 29-8-19
POR: Nanyelis HORA: 11:30 A.

Cc. Despacho Ministerial
Cc. Despacho Sub Secretario
Cc. Auditoría Interna
Cc. Archivo

CIRCULAR No. 040-2019

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de agosto de 2019

**SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCIONES GENERALES
SUB DIRECCIONES
SUB GERENCIAS
UNIDADES DE APOYO**

PRESENTE

En cumplimiento al Memorando UAI-STSS-172-2019 de fecha 12 de agosto del año en curso, referente a la Auditoría practicada a esta Sub Gerencia de Recursos Humanos en el cual solicita la aclaración siguiente: “¿Por qué los jefes inmediatos no aplican las sanciones correspondientes (llamados de atención)?”.

En virtud de lo antes expuesto, se instruye a la aplicación del artículo 23, párrafo segundo, del Reglamento Interno de esta Secretaría de Estado, referente al informe de llegadas tardías que emite esta Sub Gerencia de forma mensual para cada Dirección, debiendo realizar los llamados de atención que correspondan, remitiendo la evidencia a esta Sub Gerencia donde les recuerden la importancia de su puntualidad.

En espera de su pronta atención,

Atentamente


LIC. OGELIA REYES CRUZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

SECRETARIA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO
FECHA: 29-8-19
POR: Nancy Ros SHORA: 11:30 A.m.

Cc. Despacho Ministerial
Cc. Despacho Sub Secretario
Cc. Auditoría Interna
Cc. Encargado de Asistencia Central
Cc. Encargada de Asistencia Regional
Cc. Archivo

CIRCULAR NO. 037-2019

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de agosto de 2019

DIRECTORES GENERALES
SUB GERENCIAS
UNIDADES DE APOYO
CENTRO DE CUIDADO INFANTIL MODELO
CENTRO DE CUIDADO INFANTIL No. 10

TODO EL PERSONAL

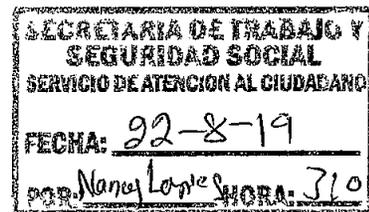
PRESENTE

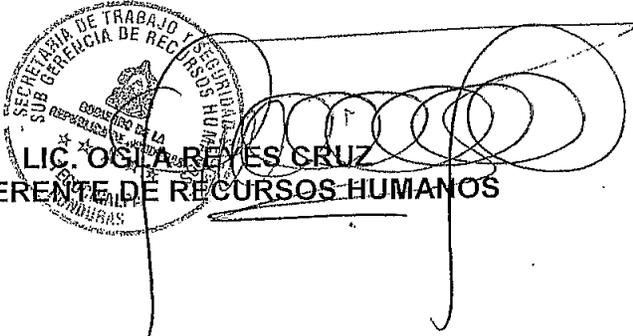
Por este medio se les solicita proporcionar un listado por Dirección conteniendo el nombre de cada empleado, nombre completo, sexo y edad de sus hijos no mayores de 12 años.

Dicha información es requerida en esta Sub Gerencia de Recursos Humanos a más tardar el día lunes 26 de agosto del año en curso.

En espera de su pronta atención,

Atentamente.




LIC. OGIA REYES CRUZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Cc. Archivo

-SAE

CIRCULAR NO. 35-2019

Tegucigalpa, M.D.C; 08 de agosto de 2019

**INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
COMITÉ DE ÉTICA
SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
UNIDADES DE APOYO
PRESENTE.**

Por este medio hacemos de su conocimiento que esta **Sub Gerencia de Recursos Humanos** estará realizando la primera jornada de capacitación en el tema **“Seguridad y Salud Ocupacional”**. Con el objetivo de mejorar las condiciones ambientales de trabajo y de la salud física y mental, desarrollando el bienestar de las personas.

Esta capacitación incluye diploma de participación del **INFOP**. El curso tiene duración de una semana y el cupo es de 15 personas por taller.

Evento que se realiza en el primer piso contiguo a las oficinas de Euro Labor. Las fechas establecidas para tal evento son del lunes 12 al viernes 16 de agosto del 2019, en horario de 8:40 a 12:00m.

Nota: mandar listado del personal que asistirá a la capacitación.

Atentamente,


LIC. OGLA REYES CRUZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Cc. Archivo